

# Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-034

SALTA, 18 de febrero de 2015.

EXPEDIENTE Nº 10.374/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-551 — mediante la cual se designa a la Ing. Ana Patricia Chávez — en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Uso Sustentable del Suelo y Topografía" (4º Año — 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad — a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 139, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designada, el 05 de febrero de 2015, razón por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que la presente designación se atenderá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - comprometido en el Convenio Nº 1120/10 SPU-UNSa.- para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. ANA PATRICIA CHÁVEZ – DNI Nº 14.489.784 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Uso Sustentable del Suelo y Topografía" (4º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 05 de febrero de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-551, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple comprometido en el Convenio ME Nº 1120/10 – SPU/UNSa.- para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Chávez, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc./Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decaha

Facultad de Ciencias Naturales